



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE
LA COMUNITAT VALENCIANA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022**

ASISTENTES:

Por la Junta Directiva:

D. Leopoldo Bonías Pérez-Fuster (Presidente)

D. Pau Andreu Rama (Tesorero)

Dña. Carla de la Fuente Pérez

Dña. María Isabel Avilés Pérez

Se incorpora con posterioridad:

D. Joan Agustí Lluch Llambrich (Secretario)

Excusan su asistencia:

D. Miguel Terrén Balaguer

Dña. María Ángeles Martínez

Por la Comisión Técnica Asesora:

D. Joan Antoni Polit

Dña. Úrsula Serrat

Reunidos por videoconferencia los epografiados en el inicio de la presente acta, a las veintiuna horas del día 19 de diciembre de 2022 da comienzo la sesión de acuerdo con el siguiente orden del día:



Al inicio de la sesión, informa la presidencia que Dña. Sira Peiró López ha presentado su dimisión a causa de motivos laborales como vocal de la Junta Directiva.

1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior

Se somete a votación el acta de la última sesión, celebrada el 5 de diciembre de 2022.

Se aprueba con cuatro votos a favor (4) y ninguno en contra (0) el acta de la sesión anterior.

2.- Informe gestiones realizadas en la presente semana, y las propuestas a realizar en el futuro.

En el apartado económico, se informa que el saldo bancario es de 16.021,47€. Se han ingresado las cuotas por la realización de dieciséis licencias y tres inscritos al curso de entrenador autonómico. Se ha recibido transferencia de 3882€, correspondientes a la subvención a selecciones autonómicas de la Generalitat.

En el apartado administrativo, se ha remitido documento para prueba MRI al boxeador profesional Rubén Mariano MARTÍNEZ.

Se ha comunicado a la Generalitat la dimisión de la Junta Directiva de Sira Peiró.

Se ha emitido certificado al deportista Sergi Muñoz, del C.B. Vinaroz, a instancia de los servicios médicos.

Se han gestionado con la gestoría los compromisos fiscales de la federación, de cara a la liquidación de eventos realizados en 2022.

Se ha recibido solicitud del C.D. Fitness One de Benicarló para ser sede de los Campeonatos Autonómicos 2023.

Se ha presentado factura para el Ayuntamiento de Sueca para el cobro de los gastos de la velada realizada el 1 de octubre de 2022, ya que la corporación local ha aprobado una subvención.

Se aprueba con resultado de cuatro votos a favor (4 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), las gestiones realizadas en la presente semana, y las propuestas a realizar en el futuro.



3.- Propuesta de la Presidencia para trasladar a la Asamblea General la celebración de cursos de árbitros y entrenadores autonómicos durante 2023

Se plantea que la realización de cursos de entrenador autonómico y árbitro, la cual ha de ser propuesta por la Junta Directiva a la Asamblea General, siendo este el órgano que apruebe o deniegue su celebración.

Se aprueba con resultado de cuatro votos a favor (4 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), la propuesta de la Presidencia para trasladar a la Asamblea General la celebración de cursos de árbitros y entrenadores autonómicos durante 2023.

En este momento se incorpora D. Joan Lluch Llambrich.

4.- Propuesta de la Presidencia para la Asamblea General de:

-Memoria deportiva

La misma recoge los hechos más relevantes ocurridos durante el año en el apartado deportivo.

Corresponde a la Asamblea General su aprobación pero se informa que si alguien considera que debe aparecer alguna información de cierta relevancia de lo llevado a cabo en 2022, lo comunique a fboxeocv@hotmail.com.

Se aprueba con resultado de cinco votos a favor (5 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), la propuesta de la presidencia para trasladar a la Asamblea General la Memoria Deportiva.

-Proyecto deportivo

Este documento recoge la planificación deportiva para 2023.

Se aprueba con resultado de cinco votos a favor (5 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), la propuesta de la presidencia para trasladar a la Asamblea General el Proyecto Deportivo



-Balance económico y memoria económica

El balance recoge el cierre de cuentas a 31 de diciembre de 2022, de los gastos e ingresos del año 2022.

Se aprueba con resultado de cinco votos a favor (5 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), la propuesta de la presidencia para trasladar a la Asamblea General el Balance Económico resultante de los gastos y los ingresos que se hayan producido en 2022 y la consiguiente memoria.

-Presupuesto

Se encuentra aprobado con anterioridad por parte de la Junta Directiva, en la sesión celebrada el 5 de diciembre de 2022, para su propuesta a la Asamblea General.

-Tasas

Se plantea mantener las mismas ya fijadas en temporadas anteriores.

- Licencia Boxeador amateur mayor de 14 años: 50 euros anuales
- Licencia Boxeador amateur de 14 años o menor: 30 euros anuales
- Licencia Boxeador profesional: 50 euros anuales
- Licencia nueva por extravío: 10 euros adicionales
- Canon velada: 50 euros
- Licencia Entrenador: 50 euros anuales
- Licencia Ayudante de Entrenador: 35 euros anuales
- Licencia Juez-Árbitro: 50 euros anuales
- Licencia de Speaker: 35 euros anuales
- Licencia de Mánager sin ser entrenador federado: 100 euros anuales
- Licencia de Mánager para entrenadores federados: sin coste



- Cuota Club con más de tres años de antigüedad: 60 euros anuales a pagar en el mes de enero
- Cuota Club con tres o menos años de antigüedad: 100 euros anuales a pagar en el mes de enero
- Cuota boxeo profesional / Promotor sin club (a pagar por promotor cuando se celebre el primer combate): 100 euros y vigencia de 1 año
- Reenvío de licencia por olvido en velada o pérdida ..10 euros.

Se aprueba con resultado de cinco votos a favor (5 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), la propuesta de la presidencia para trasladar a la Asamblea General del importe de las tasas y cuotas del año 2023.

5.- Ruegos y preguntas

En pregunta, D. Joan Lluch Llambrich, plantea si se tratará la implantación del boxeo en categoría Schoolboys. Desde la presidencia, se le indica que todavía no se ha aprobado por la Federación de Boxeo de la Comunidad Valenciana un reglamento.

En ruego, D. Joan Lluch Llambrich, considera que es necesario promover la realización de veladas en categoría junior y joven con asiduidad. Desde la presidencia, se indica que habría que buscar una solución que permita que se realicen de una manera viable económicamente. Una solución planteada es que sean árbitros en prácticas.

D. Joan Antoni Polit dice que los árbitros en prácticas podrían tener problemas al dirigir los combates. Los presentes consideran que es una buena propuesta, siempre que sea viable económicamente.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



FEDERACIÓ DE BOXEIG COMUNITAT VALENCIANA

fboxeocv@hotmail.com



Leopoldo Bonías Pérez-Fuster

Joan Lluch Llambrich

